

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL CUERPO DE MAESTROS 2026

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

TURNO LIBRE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**INSTRUCCIONES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN, SORTEO DE LOS TEMAS Y
CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA DURANTE EL PROCESO**

- El acto de presentación tiene carácter personal y es de asistencia obligatoria.
- Los aspirantes deben tener en todo momento un documento físico de identificación en vigor: DNI, NIE, PASAPORTE O CARNET DE CONDUCIR.
- Si algún opositor/a por alguna circunstancia excepcional no trae el documento de identificación podrá hacer la prueba de forma condicionada teniendo de plazo para presentarlo ante el tribunal hasta la finalización de su examen, si no, esta prueba será inválida.
- Los aspirantes deben estar presentes a la hora fijada como inicio de las actuaciones, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en el momento del llamamiento, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.
- Las personas aspirantes a interinidades que forman parte de la bolsa de trabajo ordinaria de la especialidad en la que se convoca el proceso selectivo, deberán presentar solicitud correspondiente. Si es así, a todos los efectos, se considera que se ha presentado a proceso selectivo convocado por la Comunidad Autónoma de Castilla - la Mancha, con independencia de su participación o no participación en las pruebas, debiendo figurar en la lista definitiva de admitidos en el proceso selectivo en Castilla la Mancha.
- El horario de actuaciones para este acto de presentación y llamamientos será el siguiente:
 - Inicio del acto, sábado 20 de junio a las 8:00 horas.
 - Desarrollo del acto de 8:00 a 08:30 horas.
 - Inicio del sorteo y hora de inicio de las pruebas de 08:30 a 9:00 horas.
- Todos/as los/as aspirantes deben estar ocupando sus asientos, que serán designados de forma aleatoria en el aula asignada, antes de dar comienzo el sorteo.
- Al existir dos convocatorias diferentes (turno libre y personas con discapacidad), se



realizarán dos sorteos para los temas, uno para cada turno. Así mismo, en dichos sorteos podrán estar presentes dos aspirantes, uno de cada turno.

- El tribunal aplicará las adaptaciones necesarias para los aspirantes del turno de discapacidad según normativa vigente.



- No se aplicarán adaptaciones a los aspirantes del turno libre, salvo casos excepcionales (mujeres embarazadas).
- Las posibles reclamaciones se dirigirán a los presidentes del tribunal correspondiente dentro del plazo establecido y por las vías habilitadas para ello (en las oficinas y registros a que se refiere el art. 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Las convocatorias para la actuación de los aspirantes que hayan superado la Primera Prueba se publicarán en las sedes de los Tribunales y en el seguimiento personalizado habilitado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para cada opositor al menos con 2 días hábiles de antelación al comienzo de las mismas.
- El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente.

INSTRUCCIONES A TENER EN CUENTA EN LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

- El horario para el desarrollo de esta prueba será el siguiente:
 - Dos horas para el desarrollo de la primera parte (Parte A). Un tema a elegir entre dos.
 - 30 minutos de descanso
 - Una hora y media para el desarrollo de la segunda parte (Parte B). Un supuesto práctico a elegir entre dos.
- Una vez realizado el sorteo, se escribirá en cada aula los títulos completos de los dos temas que salgan, así como la hora de comienzo y de finalización del examen (2 horas después), no pudiendo iniciar el examen ningún aspirante antes de la hora establecida.
- Una vez iniciada la prueba, el aspirante deberá permanecer en el aula durante los primeros quince minutos. A partir de ese momento, dispondrá de otros quince minutos para abandonar el aula si lo desea, siempre, previa autorización del tribunal. Pasado este tiempo, ningún aspirante podrá abandonar el aula hasta que falten quince minutos para finalizar la prueba.
- Al concluir las dos horas prescritas por la Administración, finalizará la primera prueba, por tanto, ya Nadie podrá escribir. Comenzará el tiempo de descanso cuya duración será de 30 min. Tras este periodo se iniciará la parte B, donde se entregará a los aspirantes la fotocopia con los enunciados de los dos supuestos prácticos.
- En el caso del turno de personas con discapacidad, la finalización de la parte A se ajustará a las adaptaciones de tiempo de los aspirantes beneficiarios de las mismas. Habrá que esperar a que todos los aspirantes de este turno terminen la prueba para comenzar con el descanso y, posteriormente, dará comienzo la parte B. Es decir, cuando el último opositor/a finalice la parte A, comenzará un descanso de 30 minutos, pasados los cuales se iniciará la parte B.
Los aspirantes de este turno a quienes no les corresponde adaptaciones de tiempo



dispondrán de dos horas para la realización de la parte A y esperarán a que terminen los opositores con adaptaciones de tiempo para poder comenzar todos/as al mismo tiempo la parte B.

- En el tiempo de descanso, tras la realización de la parte A, el aspirante podrá salir del aula y deberá dejar los sobres con el ejercicio y la plica encima de la mesa. Cuando regrese al aula para realizar la parte B, deberá ocupar el mismo lugar que ocupó anteriormente.
- Para realizar la Primera Prueba es requisito imprescindible haber acudido al Acto de Presentación. No se puede realizar esta prueba si previamente no se cumple este requisito.
- Una vez iniciado el proceso, no se puede salir del examen al menos hasta pasados 15 minutos del inicio de la prueba, no permitiéndose la reincorporación de cualquier aspirante que haya abandonado el aula. Las personas que vayan a realizar todo el examen tendrán que esperar hasta que falten 15 minutos para el final del mismo para poder abandonar el aula (1 hora 45 minutos en el caso del tema, y 1 hora y 15 minutos en el caso del supuesto práctico). Aquellos aspirantes que finalicen su examen antes de este periodo de tiempo deberán esperarse a que concluya el tiempo para poder abandonar el aula.

Por tanto, no se puede salir de las aulas durante la realización de las pruebas, salvo necesidad urgente. En este caso uno de los miembros del tribunal acompañará al aspirante.

- No se permite el uso de teléfonos móviles, Smart Watch, Smart glasses, relojes inteligentes, ni de ningún otro dispositivo electrónico, debiendo estar apagados (ni siquiera en modo silencio o vibración). Es importante que no estén activadas alarmas que suenan incluso con el móvil apagado.
- Durante la realización de la prueba, en la mesa sólo se permitirán los folios que el tribunal proporcione y el documento de identificación del aspirante (éste debe estar visible en todo momento).
- La retirada del opositor a instancias de los miembros del tribunal por no cumplir con los criterios publicados supone la expulsión del proceso selectivo con todas las consecuencias que este hecho lleva consigo.
- Copiar, utilizar audífonos no terapéuticos o estar en contacto con alguna persona ajena al proceso por algún procedimiento o medio, lleva consigo la expulsión inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias que este hecho tiene. En cualquier momento se podrá requerir la retirada del pelo o situaciones similares si el tribunal lo estima oportuno.
- La forma de realizar el examen y los medios que debe utilizar el opositor/a para la realización de las pruebas son las siguientes:
 - Para garantizar el anonimato de los aspirantes se utilizará exclusivamente un solo color: azul (bolígrafo imborrable).
 - No se podrán utilizar correctores ni tachaduras. En el caso de que hubiera que hacer enmiendas, éstas se acotan entre paréntesis y con raya horizontal sobre el texto escrito.

- No se puede firmar el examen, poner el nombre, ni hacer marcas o señales en el mismo. Supondrá la anulación del ejercicio.
- Tampoco se permite encuadrar, rodear o cualquier otra forma de destacar ninguna parte del texto.
- Se permite el subrayado unilineal en aquellas partes de la redacción que así lo requieran como en el título de los epígrafes.
- Cada aspirante cumplimentará, cuando se lo indique el tribunal, su plica correspondiente, limitándose exclusivamente a rellenar los datos que se le solicitan. Cualquier otro dato o marca realizada en ella implicará la anulación de los ejercicios.
- Es muy aconsejable que la letra sea clara y legible, efectuando las separaciones de párrafos correctamente y procurando una buena presentación del ejercicio.
- No está permitido utilizar abreviaturas como las usadas en los sms.
- No está permitido el uso de ningún material adicional en la realización de esta prueba.
- Las faltas de ortografía se penalizarán por parte del tribunal a la hora de proceder a su corrección.
- Las páginas se enumerarán en el centro inferior de cada hoja.
- Se puede escribir por una o por ambas caras del folio.
- El opositor, una vez finalizado su ejercicio, levantará la mano, el miembro del tribunal verifica la identidad y se procederá a cerrar los dos sobres introduciendo el sobre pequeño con la plica en el sobre grande.
- El tribunal recogerá los sobres con la prueba y los folios sobrantes de cada opositor incluidos los denominados “sucios”.
- Todas estas normas y criterios podrán ser completadas por otras más específicas previamente al comienzo de la prueba.

INSTRUCCIONES A TENER EN CUENTA EN LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

- Los llamamientos para la actuación de los aspirantes se harán públicos en la sede donde se va realizar la prueba. Así mismo, cada opositor podrá consultarlos también en el seguimiento personalizado habilitado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para este proceso selectivo.
- El llamamiento para la realización de esta prueba es único, por lo que todos los aspirantes convocados para ese día deben estar a la hora indicada.
- Los aspirantes deben estar presentes a la hora fijada como inicio de las actuaciones, siendo excluidos del proceso selectivo aquellos que no comparezcan en el momento de su llamamiento, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.



- Los aspirantes deben acreditar su identidad con la presentación de forma física del DNI, NIE, PASAPORTE O CARNET DE CONDUCIR. Todos estos documentos deben estar en vigor en el momento de ser requerido por los miembros del tribunal.
- La programación didáctica será entregada por los aspirantes que superen la Primera Prueba al tribunal que les corresponda el mismo día que sean citados para su defensa.
- Aquellas programaciones que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos establecidos en el punto 2.1 de la base 5.1 y en el anexo III de la convocatoria serán calificadas con cero puntos.
- Las programaciones iguales o con signos inequívocos de plagio serán consideradas como inválidas quedando excluido/a de esta prueba.
- El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica (puede estar relacionada con la Programación Didáctica presentada o elaborada a partir del temario) y podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, sabiendo que todo el tiempo que necesite para la preparación del mismo será descontado de la hora que tiene para la realización de esta prueba.
- Se podrá utilizar un guion en la exposición de la unidad didáctica. Este no podrá exceder de una cara de un folio proporcionado y sellado por el tribunal, y será manuscrito. Solo se admitirán guiones con el esquema de los puntos o cuestiones que se van a tratar. Todos los que no cumplan este requisito se les será retirado antes de que comience la exposición.
- El aspirante dispondrá de una hora de tiempo máximo para la defensa oral de la programación didáctica y la exposición de la unidad didáctica. En ningún caso se podrá exceder de este tiempo. Durante el desarrollo de la defensa y la exposición, el tribunal puede plantear las preguntas que estime oportunas.
- El aspirante iniciará su exposición con la defensa oral de la programación didáctica presentada, pasando, a continuación, a exponer el contenido de la unidad didáctica elegida de entre las tres que han salido en el sorteo previo.